



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 30 de marzo de 2022

OFICIO No. 185
RADICADO No. 68001400300120180082100

SEÑOR:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
SOLEDAD ATLANTICO

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE INMOBILIARIA RUIZ PEREA S.A.S. NIT. 804001357-5 APODERADO DR. MARIA FEMY RUEDA DIAZ DEMANDADO OSCAR FERNANDO ARGUELLO RONDEROS C.C. 91.491.118 KAREN SUGEY COTES CABALLERO C.C.1.098.649.469 GUILLERMO ACUÑA CARREÑO C.C. 13.838.573

De manera atenta me permito comunicarle que dentro del proceso de la referencia, mediante auto de fecha 23 de marzo de 2022, se decretó el embargo y posterior secuestro del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 041-125310, que la demandante denuncia de propiedad de la demandada **KAREN SUGEY COTES CABALLERO, identificada con la C.C. No. 1.098.649.469.**

Por lo anterior, solicito se registre la medida decretada y expedir los folios de matrícula inmobiliaria a costa del interesado (art. 593 del C. G.P.).

Cordialmente,


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d886dc233c8d86ffbf0327f7f5ccbe8205a729b66b396c88540d0a637d16d80b**

Documento generado en 30/03/2022 09:47:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>